



CAMPEONATO NACIONAL DE ESPECIES MENORES 2025

REGLAMENTO Y BASES DE COMPETENCIA

LA ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA, SERA LA ENTIDAD GARANTE DE LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS QUE ESTE REGLAMENTO CONTEMPLA.

EN ESTE CAMPEONATO SE APLICARÁN LAS REGLAS IGFA, CON LOS CAMBIOS QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR CREA CONVENIENTE.

EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.

EL CAMPEONATO NACIONAL DE ESPECIES MENORES PARA EL AÑO 2025, SE LLEVARÁ A CABO EN 3 FECHAS, EN DONDE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES ACUMULARÁN ~~SUS~~ PUNTOS ESPECIALES DURANTE EL DESARROLLO DE CAMPEONATO.

LAS FECHAS SE DIVIDIRÁN EN 3 JORNADAS DE UN DIA DE PESCA (SÁBADO) Y SERÁN:

I Fecha: 22 de febrero - II Fecha: 22 de marzo - III Fecha: 05 de abril

SERÁ UN TORNEO **POR EQUIPOS DE PAREJAS (DOS PESCADORES)**. LOS CUALES SOLO SE PREMIARÁN A LOS INSCRITOS COMO EQUIPO. SE PODRÁ INSCRIBIR UN SUPLENTE SI FUESE NECESARIO, PERO EN CASO DE QUE DICHO EQUIPO GANE, SERÁ EL EQUIPO ORIGINALMENTE INSCRITO EL QUE TENGA EL DERECHO A PARTICIPAR. (EL SUPLENTE DEBERÁ SER UNICAMENTE SI EL PESCADOR ORIGINAL NO VA.)

EL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES SERÁ DE: Q.400.00 POR EQUIPO (INCLUYE PLAYERA, DESAYUNO Y SNACK DE ALMUERZO PARA LLEVAR), LOS QUE TENDRÁN QUE SER PAGADOS EN LA CENA DE INSCRIPCIÓN, (1ER FECHA) O COMO MINIMO UN DÍA ANTES DEL INICIO DEL EVENTO POR MEDIO DE TRANSFERENCIA/DEPÓSITO A LA CUENTA DE LA ASOCIACIÓN, (2DA Y 3ERA FECHAS NO HABRÁ CENAS DE INSCRIPCIÓN), ENVIANDO POSTERIOR COMPROBANTE DE DICHO DEPÓSITO, DE LO CONTRARIO NO VALDRÁ LA PARTICIPACIÓN.

Con formato: Fuente: Sin Negrita

SI ALGÚN PARTICIPANTE DESEA PAGAR ALIMENTACIÓN PARA SU TRIPULACIÓN O ACOMPAÑANTE TENDRÁ UN COSTO DE **Q100.00** PAGADOS ANTICIPADAMENTE, EL CUAL INCLUYE DESAYUNO Y SNACK DE ALMUERZO.

DATOS DE LA CUENTA:

BANCO: GYT CONTINENTAL
CUENTA: MONETARIA
No CUENTA: 050-0014526-8



UNA VEZ EMITIDO EL RECIBO 63-A2, EL CUAL ES LA CONSTANCIA DE PAGO, LA ASOCIACIÓN YA NO PODRÁ REINTEGRAR NI ACREDITAR DICHO PAGO DE INSCRIPCIÓN PARA PRÓXIMOS EVENTOS, ESTO DEBIDO A PROCEDIMIENTOS DICTADOS Y ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

HABRÁ UNA CENA DE INSCRIPCIÓN PREVIA AL INICIO DE LA PRIMERA FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL EN LA CUAL SE PODRÁN EFECTUAR LOS PAGOS DE INSCRIPCIONES DE CADA PARTICIPANTE DE LA PRIMERA FECHA, ADEMÁS DE SER EL MOMENTO PARA LA DISCUSIÓN DE REGLAS QUE AMERITEN UN ANÁLISIS Y/O DISCUSION MÁS PROFUNDA.

HABRA TAMBIEN UN ALMUERZO DE PREMIACIÓN AL FINALIZAR LA ULTIMA FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE ESPECIES MENORES EL SABADO, 5 DE ABRIL A PARTIR DE LAS 3PM, EN UN LUGAR POR CONFIRMAR.

POR OBLIGACIÓN, TODAS LAS EMBARCACIONES, **NO** DEBERÁN TIRAR BASURA EN EL MAR Y SER RESPETUOSOS EN EL USO DEL RADIO. (LA EMBARCACIÓN QUE SEA ENCONTRADA CULPABLE DE TIRAR BASURA AL MAR O DEL MAL USO DEL RADIO, PODRÁ SER DESCALIFICADA DE LA FECHA).

TAMBIÉN SE LES RECUERDA QUE DEBERÁN ~~PORTAR SU ZARPE Y TENER A BORDO~~ EQUIPO DE SEGURIDAD ~~DE CADA EMBARCACIÓN~~ Y SE REVISARÁ QUE TENGAN COMO MÍNIMO EL EQUIPO REQUERIDO EN LA INSPECCIÓN NAVAL QUE SE REALIZA CADA AÑO, ENTRE LOS QUE FIGURAN CHALECOS SALVAVIDAS PARA CADA PERSONA ABORDO, EXTINTOR DE FUEGO, RADIO VHF EN FUNCIONAMIENTO, ANCLA Y LAZOS DE AMARRE, ENTRE OTROS ADICIONALES. ASÍ MISMO DEBERA PORTAR UN DESANZOLADOR (HERRAMIENTA PARA QUITAR LOS AZUELOS DE LA BOCA DE LOS PECES), PINZAS ESPECIALES O SIMILARES. QUIEN NO CUMPLA CON PORTAR ABORDO ~~SU~~ EQUIPO DE SEGURIDAD SERÁ DESCALIFICADO DEL EVENTO SIN OPCIÓN A REEMBOLSO DE LA INSCRIPCIÓN.

Con formato: Fuente: Sin Negrita

TODA EMBARCACIÓN DEBERÁ CONTAR CON ZARPE PARA PODER PARTICIPAR DE LA JORNADA DE PESCA DE LO CONTRARIO, SERÁ DESCALIFICADO DEL EVENTO, SIN OPCIÓN A REEMBOLSO DE INSCRIPCIÓN.

HABRA PARTICIPACIÓN DE VISORES EN LAS 5 LANCHAS QUE ESTEN ENCABEZANDO EL RANKING DE LA COMPETENCIA, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESTAR SUPERVISION A LAS CAPTURAS DE LOS EQUIPOS POSICIONADOS PARA RECIBIR PREMIOS.

SE LES RECUERDA QUE ESTÁ PROHIBIDO PESCAR DENTRO DE LA DÁRSENA DE PUERTO QUETZAL, EL EQUIPO QUE SEA SORPRENDIDO CON LÍNEAS DENTRO DEL AGUA DE LA DÁRCENA QUEDARÁ DESCALIFICADO DEL EVENTO DONDE HUBIERA INCURRIDO EN ESTA PROHIBICIÓN.

TODOS LOS PESCADORES INSCRITOS SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS REGLAS DE ESTE TORNEO Y SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES DE LOS CHAIRMAN, JUEZ MAYOR Y DEL COMITÉ DE DISCIPLINA, SUS FALLOS SERÁN INAPELABLES.

EL COMITÉ ORGANIZADOR ENTREGARÁ EN CALIDAD DE PRÉSTAMO UN RADIO DE FRECUENCIA UHF A LAS PRIMERAS 10 EMBARCACIONES QUE SE INSCRIBAN PARA SER USADOS DURANTE LA COMPETENCIA, BAJO RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO RECIBA. EL MISMO DEBERÁ SER DEVUELTO AL REGRESAR A LA MARINA.

Con formato: Fuente: Sin Negrita



EL COMITÉ ORGANIZADOR NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER ACCIDENTE QUE CAUSE DAÑOS A LAS EMBARCACIONES, ~~PERDIDA~~ PÉRDIDA PERSONAL O DE EQUIPO.

Con formato: Fuente: Sin Negrita

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- 1) MODALIDAD: TROLEO
- 2) CHAIRMAN DEL TORNEO: RAÚL PIMENTEL
- 3) JUEZ MAYOR DEL EVENTO: LESBY MORALES
- 4) LÍNEAS EN EL AGUA: LIBRE
- 5) LÍNEA A USAR: LIBRE
- 6) CANAL DE RADIO: UHF CON JUEZ MAYOR. VHF ENTRE EMBARCACIONES PARTICIPANTES.
- 7) CADA COMPETIDOR DEBERÁ PESCAR CON CAÑA Y CARRETE
- 8) UNICA CATEGORÍA DE LANCHAS Y TIBURONERAS DEPORTIVAS
- 9) LAS LANCHAS Y TIBURONERAS DEPORTIVAS DEBEN CONTAR COMO MÍNIMO CON LA SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: a) SOMBRA, b) EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN EN BUENAS CONDICIONES, c) PORTA CAÑAS, d) GPS, e) ZARPE F) CHALECOS SALVAVIDAS Y DEMÁS EQUIPO DE SEGURIDAD MENCIONADO ANTERIORMENTE. ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS REGULACIONES MARÍTIMAS VIGENTES. (TODAS LAS EMBARCACIONES SERÁN REVISADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO).

10) LAS ESPECIES PERMITIDAS SERÁN: SIERRA, BARRACUDA, PICUDA, ROBALO, SILIO, ATÚN BONITO (O ATÚN NEGRO), WAHOO, JUREL, ROBALO, PARGO DENTON Y LIBERACION OBLIGADA DE PEZ GALLO (UN SOLO EJEMPLAR POR FECHA).

~~10)~~ 11) EL ATÚN BLANCO O ALETA AMARILLA Y EL DORADO NO VALEN PARA EL CAMPEONATO. (NI PARA EJEMPLAR DE MAYOR PESO, NI PARA EL ACUMULADO POR EQUIPOS).

Con formato: Párrafo de lista, Izquierda, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Cursiva, Subrayado

12)
~~11)~~ 13) SE PESARÁN HASTA UN MÁXIMO DE TRES EJEMPLARES DE LAS ESPECIES DE SIERRA, ROBALO, PARGO DENTON, SILIO, ATÚN BONITO Y WAHOO DE 3.00 LIBRAS EN ADELANTE CADA UNO.

Con formato: Sangría: Izquierda: -0,02 cm, Sangría francesa: 0,52 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,13 cm + Sangría: 0,77 cm

~~12)~~ 14) SE PESARÁN HASTA UN MÁXIMO DE TRES EJEMPLARES DE PICUDAS DE 1.00 LIBRAS EN ADELANTE CADA UNO.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Calibri, Negrita, Resaltar

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Calibri, Negrita, Resaltar



DE LAS BOLETAS DE PESAJE EN UN LAPSO MÁXIMO DE UNA HORA, ~~POSTERIOR A QUE EL JUEZ MAYOR SE COMUNIQUE CON LOS GANADORES.~~

~~16)~~22) EL EQUIPO QUE NO ENTREGUE SUS VIDEOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, (MISMOS QUE DEBEN DE COINCIDIR CON LOS EJEMPLARES PESADOS), SERÁN DESCALIFICADOS.

~~17)~~23) PARA QUE SEA VÁLIDO EL PESAJE DE LAS ESPECIES, ~~DEBERÁN-DEBERÁ~~ ESTAR ~~PRESENTES~~ PRESENTE UNO DE LOS PESCADORES QUE CONFORMAN EL EQUIPO, PODRÁ ACOMPAÑAR OTRA PERSONA SOLO SI POR LA CANTIDAD DE EJEMPLARES Y PESO FUERA NECESARIO, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN REPRESENTANTES AJENOS AL EQUIPO, Y QUE LOS EJEMPLARES SE ENCUENTREN EN PERFECTO ESTADO Y ENTEROS (NO FILETEADOS O MUTILADOS).

~~18)~~24) LA PESCA SERÁ CON CARNADA ARTIFICIAL O NATURAL, LOS EJEMPLARES ~~-CUALES~~ DEBERÁN SER ANZOLADOS POR LA BOCA.

~~19) QUEDA PROHIBIDO EL USO DE ANZUELOS "J", CUANDO SE UTILICE CARNADA NATURAL YA SEA VIVA O MUERTA.~~

~~20)~~25) QUEDA PROHIBIDA LA PESCA AL GARETE (A LA DERIVA), O CON LANCHA PARADA, ASÍ COMO PRESENTAR PECES QUE HUBIESEN SIDO SACADOS DE CIMBRAS, TRASMALLOS O LONG LINES.

~~24)~~26) SE PREMIARÁ A LOS 5 PRIMEROS LUGARES POR EQUIPOS DE ACUERDO CON EL TOTAL PESADO; EN CASO DE EXISTIR UN EMPATE, EN EL TOTAL DE LIBRAS ACUMULADAS POR FECHA SE ELIGIRÁ COMO GANADOR AL EQUIPO QUE PRESENTE EL EJEMPLARPEZ DE MAYOR PESO.

27)

28)

29) AL INICIO DE CADA FECHA SE LES ENTREGARÁ UNA BOLETA DE LIBERACIÓN QUE SERVIRÁ PARA IDENTIFICAR LOS EJEMPLARES LIBERADOS, DONDE DEBEN COLOCAR LA HORA DE LIBERACIÓN Y LA ESPECIE. ESTO SERVIRÁ PARA RESOLVER EMPATES EN CASO QUE SOLAMENTE EXISTAN LIBERACIONES.

30)

31) SE PREMIARÁ AL PESCADOR QUE HAYA CAPTURADO EL EJEMPLAR DE MAYOR PESO DE LA FECHA.

32)

~~22)~~33) ~~-DURANTE ESTE TORNEO, A MANERA DE ESTÍMULO PARA LOGRAR PESCAR EL MÁXIMO DE LAS 10< ESPECIES PERMITIDAS, SE ESTARÁ DANDO UNA "BONIFICACIÓN" DE 5 LIBRAS EXTRAS POR ESPECIE CAPTURADA POR EQUIPO, DE TAL MANERA QUE EL EQUIPO QUE HAYA PESCADO UNA ESPECIE TENDRÁ 5 LIBRAS BONIFICADAS, EL QUE HAYA PESCADO DOS ESPECIES 10 LIBRAS Y ASI SUCESIVAMENTE, HASTA 10 ESPECIES 50 LIBRAS, A SU TOTAL DE PESO ALCANZADO.~~

~~23)~~34) EL EQUIPO QUE PRESENTE **EL VIDEO DE LIBERACIÓN DE PEZ GALLO MOSTRANDO EL DISTINTIVO CORRESPONDIENTE**, SE LE OTORGARÁ UNA BONIFICACIÓN EXTRA DE 10 LIBRAS. (UN SOLO EJEMPLAR POR FECHA DE PESCA).

Con formato: Párrafo de lista, Izquierda

Con formato: Párrafo de lista, Izquierda

Con formato: Párrafo de lista, Izquierda



~~24)~~35) SE ENTREGARÁN PREMIOS Y TROFEOS HASTA EL QUINTO LUGAR. DICHOS PREMIOS Y TROFEOS SERÁN ENTREGADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE FORMA PERSONAL, UNA VEZ LOS RESULTADOS FINALES SEAN OFICIALES Y LOS VIDEOS SEAN REVISADOS.

~~25)~~36) LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS SE HARÁ VÍA ELECTRÓNICA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE ESTOS.

~~26)~~37) EN CADA FECHA DEL CAMPEONATO LOS PUNTOS ESPECIALES POR EQUIPO DENTRO DEL RANKING NACIONAL QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1er. LUGAR:	25 PUNTOS	13avo. LUGAR:	11 PUNTOS
2do. LUGAR:	23 PUNTOS	14avo. LUGAR:	10 PUNTOS
3er. LUGAR:	21 PUNTOS	15avo. LUGAR:	09 PUNTOS
4to. LUGAR:	20 PUNTOS	16avo. LUGAR:	08 PUNTOS
5to. LUGAR:	19 PUNTOS	17avo. LUGAR:	07 PUNTOS
6to. LUGAR:	18 PUNTOS	18avo. LUGAR:	06 PUNTOS
7mo. LUGAR:	17 PUNTOS	19avo. LUGAR:	05 PUNTOS
8avo. LUGAR:	16 PUNTOS	20avo. LUGAR:	04 PUNTOS
9no. LUGAR:	15 PUNTOS	21avo. LUGAR:	03 PUNTOS
10mo. LUGAR:	14 PUNTOS	22avo. LUGAR:	02 PUNTOS
11avo. LUGAR:	13 PUNTOS	23avo. LUGAR:	01 PUNTO EN ADELANTE
12avo. LUGAR:	12 PUNTOS		SIEMPRE Y CUANDO TENGA LIBRAJE.

Con formato: Fuente: 10 pto

~~27)~~ LOS PRIMEROS DOS EQUIPOS DE LA TABLA FINAL ACUMULADA GANARAN EL DERECHO A INTEGRAR UN EQUIPO Y REPRESENTAR A GUATEMALA EN EL IBT No. 31 DE EL SALVADOR A REALIZARSE DEL 09 AL 12 DE NOVIEMBRE EN LA MARINA BAHIA DEL SOL, EL SALVADOR, ~~EN LA QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, SIN OPCIÓN A SER CAMBIADAS. SIENDO LAS SIGUIENTES CONDICIONES LAS VIGENTES:~~

- EN CASO ALGÚN EQUIPO O INTEGRANTE DEL EQUIPO CLASIFICADO NO PUEDA ASISTIR AL TORNEO INTERNACIONAL SE LE OTORGARÁ EL DERECHO A PARTICIPAR AL SIGUIENTE EQUIPO COMPLETO DE LA CLASIFICACIÓN FINAL.
- LA ASOCIACIÓN PAGARÁ LA INSCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA FUN FISH EN EL EVENTO INTERNACIONAL.
- LOS EQUIPOS CLASIFICADOS SE DEBERAN RESPONSABILIZAR EN CONTRATAR LA EMBARCACIÓN PARA LA COMPETENCIA INTERNACIONAL, LA ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA LES PROPORCIONARÀ LA CANTIDAD MAXIMA A PAGAR DEPENDIENDO DE LA EMBARCACIÓN PROPUESTA A CONTRATAR.
- LA EMBARCACION PARA LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DEBERA SER SEMEJANTE Y/O SIMILAR A LAS UTILIZADAS EN LA COMPETENCIA NACIONAL. (SALVO ACUERDO ENTRE LOS PARTICIPANTES INTERNACIONAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA).
- EN CASO LOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERNACIONAL NO SE PUEDAN PONER DE ACUERDO EN LA EMBARCACIÓN A CONTRATAR, TENDRA PREFERENCIA LA EMBARCACIÓN SELECCIONADA POR LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO QUE FINALICE EN 1ER LUGAR DEL CAMPEONATO NACIONAL DE ESPECIES MENORES 2025.



- AL PREMIO INTERNACIONAL NO PUEDEN OPTAR LOS PESCADORES PATROCINADOS POR LA ASOCIACIÓN NI LOS GANADORES DE LA CATEGORIA DE TIBURONERAS LIBRES.
- EDAD MINIMA PARA PARTICIPAR EN EL EXTRANJERO SERA DE 16 AÑOS CUMPLIDOS EN LA FECHA DE INAUGURACIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL.
- SE HACE LA ACLARACION QUE LA PARTICIPACION INTERNACIONAL ES PARA LA CATEGORIA FUN FISH, NO SE PERMITIRA SUBIR A OTRAS CATEGORIAS DEL CAMPEONATO COMPLEMENTANDO EL PAGO DE LAS RESPECTIVAS CATEGORIAS. (SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA).

Con formato: Fuente: Sin Negrita

28)38) EL HORARIO DE PESCA INICIARÁ LAS 7:00 HORAS, PREVIO A ESTE HORARIO LOS EQUIPOS DEBERÁN ACERCARSE AL MUELLE FLOTANTE PARA VERIFICAR SU EQUIPO DE SEGURIDAD Y ZARPE, SI CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS SE LE ENTREGARÁ SU DISTINTIVOS PARA LA FECHA.

29)39) EL HORARIO DE ENTRADA A LA ~~DÁRCENA~~-DÁRSENA SERÁ A LAS 14:00 HORAS, INMEDIATAMENTE DEBERÁN DE PASAR AL PESAJE, EL CUAL FINALIZARÁ A LAS 15:00.

30)40) LA HORA OFICIAL, LA SALIDA Y LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO, SERÁ ANUNCIADA POR EL JUEZ MAYOR.

31)41) EN CASO ALGUNA EMBARCACIÓN REGRESE A LA DÁRSENA POR CUALQUIER CAUSA, ANTES DE LA HORA OFICIAL DE FINALIZACIÓN, DEBERÁ REPORTARSE CON EL JUEZ MAYOR Y PODRÁ PASAR A PESAJE, EL CUAL ESTARÁ ABIERTO A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS.

32)42) SI UNA EMBARCACIÓN SUFRIERA DESPERFECTOS MECÁNICOS O TUVIERA ALGUNA EMERGENCIA QUE LE IMPIDIERA REGRESAR A LA MARINA DENTRO DEL HORARIO DE PESCA ESTABLECIDO Y TUVIERA QUE SER REMOLCADA POR OTRA EMBARCACIÓN PARTICIPANTE, SOLO LA EMBARCACIÓN QUE PRESTÓ EL AUXILIO, PODRÁ PASAR A PESAJE DESPUÉS DE LA HORA INDICADA Y LA EMBARCACIÓN CON DESPERFECTOS QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADA.

33)43) EL PESAJE SE REALIZARÁ EN LAS AFUERAS DEL MUELLE FLOTANTE.

34)44) TODA EMBARCACIÓN QUE INGRESE DESPUÉS DE LAS 14:00 HORAS A LA BOYA BLANCA DE LA MARINA PEZ VELA, QUEDARÁ DESCALIFICADA.

35)45) EL PUNTO DE SALIDA E INGRESO, SERÁ LA BOYA DE MARINA PEZ VELA, DONDE CADA LANCHAS DEBERÁ REPORTARSE CON EL JUEZ MAYOR.

36)46) CUALQUIER PROTESTA POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO, TIENE QUE PRESENTARSE JUNTO AL MONTO DE Q500.00 EN EFECTIVO EN CONCEPTO DE DEPOSITO AL DESEMBARCAR Y HASTA QUE SE CIERRE EL HORARIO DE PESAJE, POR ESCRITO YA SEA FISICO O DIGITAL, AL JUEZ MAYOR Y SERÁ EL COMITÉ DISCIPLINARIO (POR MAYORÍA), EN CONJUNTO CON EL JUEZ MAYOR EL CHAIRMAN DEL EVENTO, QUIENES RESOLVERÁN SOBRE EL PROBLEMA PRESENTADO. LA DECISIÓN DE LOS ANTES MENCIONADOS, SERÁ INAPELABLE. SI LA PROTESTA SE DECLARA CON LUGAR SE LE DEVOLVERA EL DEPOSITO PRESENTADO.



~~37/47~~ LAS BOLETAS DE PESAJE DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR UNO DE LOS DOS INTEGRANTES DEL EQUIPO Y UNA VEZ FIRMADA LA BOLETA, YA NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS DE PESAJE O DE CUALQUIER ÍNDOLE.

~~38/48~~ EL COMITÉ DISCIPLINARIO ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SEÑORES:

ALVARO CARIAS, ROMIN PACHECO, JORGE LUIS GARCIA, RAÚL PIMENTEL Y LESBY MORALES

~~39/49~~ TODOS LOS PARTICIPANTES SERÁN RESPONSABLES DE TODOS LOS PERMISOS, LICENCIAS, ZARPES Y REQUISITOS QUE EL GOBIERNO Y ENTIDADES ENCARGADAS REQUIERAN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMBARCACIONES EN LOS CAMPEONATOS O TORNEOS QUE REALICE LA ASOCIACIÓN.

**RAÚL PIMENTEL
CHAIRMAN**

Exención de Responsabilidad: La “Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala”, a través del evento organizado, pretende fomentar y promover la pesca deportiva con caña y carrete en sus diferentes modalidades, sin embargo, la información incluida en el presente Reglamento es de carácter general y no aborda circunstancias específicas relativas a personas, eventos o actos concretos, no ofrece asesoramiento, instrucción o inducción para las actividades de navegación marítima y pesca y por ende no será responsable, si como consecuencia de cualquier acto, hecho, acción u omisión ejecutado por cualquiera de los participantes y/o sus acompañantes en abierta violación a las normas y disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), el presente Reglamento y cualesquiera otras normas atinentes, se produzcan daños morales o patrimoniales a los participantes, sus acompañantes, espectadores o terceros y contagios contra la salud de cualquier índole, así como de tampoco será responsable de la reparación o indemnización de los mismos, puesto que el participante reconoce el riesgo implícito que conlleva la práctica deportiva. La participación de cualquier persona o deportista en el evento convocado conlleva la aceptación de cada una de las condiciones consignadas en el presente Reglamento. La exención de la responsabilidad se hace extensiva a los Directivos, Técnicos, Organizadores y demás personal de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva y de cualesquiera otras entidades rectoras del deporte federado.